Información para difusión

**Título del seminario**: Bosques, comunidades indígenas y pequeños productores, servicios ecosistémicos y culturales en Argentina: enfoques legales y antropológicos y sociales.

**Descripción del curso (hasta 150 palabras):**

En los últimos años, se han sancionado diversas legislaciones y se vienen instrumentando variados planes, que tienen como destinatarios a los pueblos indígenas y a pequeños productores rurales que los afectan profundamente. Una de ellas es la Ley Nº 26.331 “Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos” -conocida como “Ley de Bosques”- en la cual nos centraremos en este seminario. Proponemos, a través de una mirada interdisciplinaria centrada en el Derecho Ambiental, el Desarrollo Rural y la Antropología Social, abordar las implicancias que tienen para los pueblos indígenas y pequeños productores rurales dicha normativa. Planteamos brindar una visión general de esta Ley en materia de Bosques, desde el punto de vista del Derecho Ambiental, la incorporación de los denominados “servicios ecosistémicos” en las legislaciones -que hacen referencia a las condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman mantienen y satisfacen la vida del hombre-. Por último, analizaremos las dificultades para la instrumentación de la Ley de Bosques, los efectos en poblaciones indígenas y productores rurales para diferentes regiones del país, litigios legales y diversos conflictos socioambientales.

**Síntesis de CV los docentes (hasta 200 palabras):**

*Clara María Minaverry:*

Abogada (Universidad de Buenos Aires), Magíster en Derecho Ambiental (Universidad Complutense de Madrid), Doctora en Derecho (Universidad de Buenos Aires).

Profesora Adjunta Ordinaria, División Derecho, Área: Derecho Ambiental, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján. Profesora de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional y en la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta de la carrera del investigador científico y tecnológico del CONICET, y del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) en la Universidad Nacional de Luján. Directora, co-directora e integrante de diversos proyectos de investigación y de extensión. Viene analizando la jurisprudencia y los efectos de la implementación de diferentes normas ambientales, en relación con la Ley de Bosques en diferentes regiones del país.

*Sebastián Valverde*

Lic. y Dr. en Ciencias Antropológicas (Universidad de Buenos Aires). Investigador Independiente de la carrera del investigador científico y tecnológico del CONICET, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras-UBA. Docente del Departamento de Ciencias Antropológicas de esta casa de estudios, asignaturas Antropología Sistemática II (Antropología Económica) y Seminario curricular Antropología Social y Rural. Docente de la Maestría en Antropología Social, y de seminarios del Doctorado de la Facultad (Área Antropología).

Director de proyectos de Investigación -UBA (UBACyT), UNLu Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS)- y de diversos proyectos de extensión UBA (UBANEX) y de Voluntariado Universitario. Viene trabajando con el pueblo mapuche en Norpatagonia, las transformaciones socioeconómicas, la aplicación de políticas públicas y sus efectos.

*Gabriel Stecher*

Técnico Universitario Forestal (Universidad Nacional del Comahue) y Doctor en Estudios Sociales Agrarios (Universidad Nacional de Córdoba). Docente de la materia de Extensión Rural de la Carrera de Técnico forestal y Secretario de Extensión (en diversos períodos) del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA), Universidad Nacional del Comahue. Se desempeña en la instrumentación de diversos proyectos de desarrollo territorial y forestal con comunidades mapuche de Norpatagonia y productores rurales. Viene investigando la temática a través de una beca posdoctoral CONICET-PDTS.

**Día y horario propuesto**:

Se utilizará una modalidad de carácter semi intensiva, con encuentros virtuales semanales en el período Junio-Agosto de 2020.

Jueves y viernes de 13 a 17 horas.

**Otras observaciones**:

SEMINARIO DE DOCTORADO

**Título del seminario:** Bosques, comunidades indígenas y pequeños productores, servicios ecosistémicos y culturales en Argentina: enfoques legales y antropológicos y sociales.

**Docentes a cargo:** Clara María Minaverry, Sebastián Valverde, Gabriel Stecher

Carga horaria: 32 horas.

Primer cuatrimestre, año 2020.

## Fundamentación:

1. En los últimos años, se han sancionado diversas legislaciones y se vienen instrumentando planes, que tienen como destinatarios a los pueblos indígenas, y que los afectan profundamente. Una de ellas es la Ley 26.331 “Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos” -conocida como “Ley de Bosques”- en la cual nos centraremos en este seminario.
2. Esta norma, en su artículo 3, inciso “c)” plantea como uno de sus objetivos el de “Mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que beneficien a la sociedad”, y en su artículo 5 también reconoce la existencia de los servicios ambientales y se considera a la defensa de la identidad cultural como uno de los mismos. Este reconocimiento, sin duda fue también muy relevante en el ámbito del Derecho Ambiental argentino, ha surgido luego de haberse incorporado el paradigma ambiental en el artículo 41 de la Constitución Nacional, y al haberse reconocido en el mismo explícitamente que el Estado promoverá la preservación del patrimonio natural y cultural.
3. Los servicios ecosistémicos hacen referencia a las condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman mantienen y satisfacen la vida del hombre. Los mismos son fundamentales para la producción de alimentos, para la supervivencia de la vida tal como la conocemos en una determinada región, y para el desarrollo sostenible de la misma (Daily, 1997).
4. Asimismo, los valores estéticos y culturales son uno de los cuatro tipos de servicios de los ecosistemas que define la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005).
5. Estos resaltan a la dimensión cultural más allá de miradas reduccionistas que desde la economía o la ecología sólo perciben lo cultural como intangible e inmaterial y promueven soluciones del mercado, desestimando las prácticas culturales concretas y los valores que configuran sistemas socio ecológicos diversos (Tapia, et al., 2014).
6. Los pueblos originarios y sus milenarios conocimientos sobre el uso y manejo de los ecosistemas tienen gran influencia en la determinación, organización y comprensión del paisaje que les rodea, donde las percepciones juegan un papel importante y están determinadas por los atributos físicos y las concepciones socialmente construidas del paisaje (Butler, et al., 2013).

Todo lo anterior se fundamenta en que el papel que cumple el Derecho Ambiental, a través del dictado de normativa y del adecuado control en su aplicación, es fundamental en tanto en la región seleccionada se han generado diversos litigios tendientes a experimentar transformaciones territoriales vinculadas con el avance ciertas actividades económicas ligadas al turismo y al rubo inmobiliario, que afectan derechos colectivos. En particular aquí nos concentraremos en la normativa sobre bosques nativos y en la actuación de los organismos de control estatal, que podrían brindar mayor protección a las comunidades indígenas y a los pequeños productores afectados.

1. Finalmente, el presente seminario de doctorado posibilitará dar a conocer las implicancias de las diversas fuentes del derecho, para poder vincularlas con información relevante y actualizada sobre la problemática actual del pueblo Mapuche en un área de la Patagonia argentina y chilena.

## Objetivos

*Objetivo general:*

Planteamos brindar una visión general de las legislaciones ambientales y en particular la Ley de Bosques, desde el punto de vista del Derecho Ambiental, la incorporación de los denominados “servicios ecosistémicos” en las legislaciones de Argentina, y analizar, -a partir de una mirada interdisciplinaria- tanto las dificultades en la instrumentación de esta normativa, como los efectos en poblaciones indígenas y de productores rurales.

***Objetivos específicos:***

- Analizar la legislación ambiental en general y en particular la Ley 26.331 (conocida como Ley de Bosques) de Argentina, y las dificultades en su instrumentación, los efectos en las poblaciones, litigios legales y diversos conflictos socioambientales.

- Valorar la importancia y profundizar los conocimientos vinculados con la normativa jurídica de Argentina, con los instrumentos jurídicos internacionales de protección ambiental y con la jurisprudencia sobre la protección de los bosques, y su relación con la valoración de los servicios ecosistémicos.

- Abordar los procesos de participación (en los talleres no vinculantes), y la creciente litigiosidad entre los diversos actores involucrados en estos procesos.

- Comprender la relevancia de los aspectos sociales y culturales en la gestión de los bosques.

- Dar cuenta de las transformaciones que se vienen dando en el agro en Argentina y en América Latina, y los efectos en los pequeños productores rurales y en los pueblos indígenas.

### Unidad 1: Los pueblos indígenas y los pequeños productores rurales, el territorio y ambiente. Caracterización y aproximaciones

#### Los pueblos indígenas y los pequeños productores rurales en Argentina y en América Latina. La conformación del Estado-Nación y los pueblos indígenas. El paradigma ambiental. Concepto de desarrollo sustentable y desarrollo humano. El Territorio, como concepto, como construcción social del espacio geográfico y los abordajes territoriales. Multidimensionalidad y multiterritorialidad. Políticas públicas y legislaciones referentes a los pueblos indígenas y a pequeños productores rurales en relación con el territorio y al ambiente. La Constitución Nacional de Argentina, Convenio Nº 169 de la OIT, Ley Nº 26.160 “de emergencia territorial indígena”; Ley Nº 26331 -Ley de Bosques-; Ley Nº 26.737 de “Tierras” y Ley Nº 27.118 “de Agricultura familiar”. El ambiente como bien jurídico tutelado: Concepto, enfoques, características.

**Bibliografía Obligatoria**

BARABAS, Alicia (2004). “La territorialidad Simbólica y los Derechos Territoriales Indígenas: Reflexiones para el Estado Pluriétnico”. *Alteridades* enero –julio año/vol 14 Nº 27. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalala. Mexico pp 105-119.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto (2003). “Los pobladores del “Desierto” Genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina”. *Cuadernos de Antropología Social* N° 17 Año 2003. Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

COLBY, Michael (1991). “La administración ambiental en el desarrollo: evolución de los paradigmas”, en: Ecological Economics (Número 3), pp. 193-213.

CARENZO Sebastián (2007). “Territorio, identidades y consumo: reflexiones en torno a la construcción de nuevos paradigmas en el desarrollo”. *Cuadernos de Antropología Social* Nº 26, pp. 125–143 FFyL – UBA.

FERNANDEZ MANÇANO, Bernardo (2008). “La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica”**.** En: *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. Sam Moyo y Paris Yeros [coord.]. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

LORENZETTI, Ricardo (2010). *El paradigma ambiental*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Aranzadi.

MARTÍNDEZ IDROBO, Juan Pablo; FIGUEROA CASAS, Apolinario (2014). “Evolución de los conceptos y paradigmas que orientan la gestión ambiental ¿cuáles son sus limitaciones desde lo glocal?”. *Revista Ingenierías de la Universidad de Medellín* Volumen 13, N° 24, pp. 13-27.

TRINCHERO, Hugo; BALAZOTE, Alejandro; RADOVICH, Juan Carlos; CASTILLA, Malena; ENGELMAN, Juan; VALVERDE, Sebastián (2018). “Pueblos indígenas en argentina: fronteras históricas y contemporáneas”. Em: Adriana Kirchof de Brum; Tomaz Espósito Neto; Alaerte Antonio Martelli Contini (Organizadores). Desenvolvimento para além das Fronteiras: diálogos sobre aspectos sociais, culturais y regionais. Editora Appris, Curitiba/PR. p. 91 – 126.

**Bibliografía complementaria**

FERNANDEZ MANÇANO, Bernardo (2006). *Territorio, Teoría y Política*. Inédito.

LEY N° 26.160. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 29 de noviembre de 2006. Recuperada de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ anexos/120000-124999/122499/norma.htm

LEY N° 26.331. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 19 de diciembre de 2007. Recuperada de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm

LEY N° 26.737. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 de diciembre de 2011. Recuperada de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=192150>

LEY N° 27.118. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 20 de enero de 2015. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241352/norma.htm>

SCHEINKERMAN DE OBSCHATKO, Edith; FOTI, María del Pilar; ROMÁN, Marcela (2007). *Los pequeños productores en la república argentina Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*.Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Dirección de Desarrollo Agropecuario. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- Argentina, 2007. Cap. III “Hipótesis y Metodología” Pág. 31-35; IV “Resultados” Pag. 47-54.

UNICEF y FUNPROEIB (2009). “Atlas sociolingüístico de Pueblos Indígenas en América Latina 1”. Tomos 1 y 2. Imprenta Marisca. Cochabamba, Bolivia. Disponible en: <https://www.unicef.org/honduras/tomo_1_atlas.pdf>

<https://www.unicef.org/honduras/tomo_2_atlas.pdf>

### Unidad 2: Introducción al Derecho y al ambiente en Argentina. Regímenes de responsabilidad ambiental

1. El Derecho y su régimen de fuentes: la ley, la costumbre, los principios generales del derecho, la jurisprudencia y la doctrina. Aspectos introductorios.
2. El Derecho Ambiental. Definiciones, características y principios generales.
3. El aporte del Derecho Constitucional argentino a la protección jurídica ambiental.
4. Organización institucional del Estado Argentino a nivel nacional, provincial y municipal. Las jerarquías normativas en un país federal. Las jurisdicciones y las competencias administrativas y judiciales en el ámbito ambiental. Los tribunales ambientales.
5. Aportes de las ramas del Derecho a la Ambiental: Derecho Administrativo: Instrumentos de prevención para la protección ambiental y régimen de responsabilidad administrativo. Derecho Privado: Responsabilidad civil por daño ambiental. Derecho Penal: Los delitos ambientales en el Código Penal y otra normativa vigente. Régimen de responsabilidad penal. Casos jurisprudenciales.

#### Bibliografía obligatoria:

Constitución Nacional Argentina (1994).

ESAIN, José (2009). El Federalismo argentino y el Derecho Ambiental como disciplina autónoma. En: Calidad ambiental una responsabilidad compartida, Buenos Aires: Eudeba.

ESAIN, José (2016). “El Código Unificado Civil y Comercial y el Derecho Ambiental”, INFORME AMBIENTAL ANUAL 2016 FARN, pp. 279-301.

GRAFEUILLE, Elías (2017). “Formulación de un porqué de un derecho penal ambiental”, Microjuris, MJ-DOC-10634-AR.

LÓPEZ ALFONSÍN, Marcelo, BERRA, Elisabeth, SPARACCAROTELLA, Sabrina (2018). *La incorporación de los derechos de incidencia colectiva en el proceso judicial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaires.

MINAVERRY, Clara (2016). “El Derecho Penal Ambiental a la luz de un reciente precedente jurisprudencial sobre desmontes ilegales en la Provincia de Salta, Argentina”. *Erreius Online*, pp. 1-5.

MINAVERRY, Clara (2015). “El avance de la implementación de los tribunales ambientales en América Latina”. *Gestión y Ambiente* N° 18 N° 2, pp. 95-108.

MINAVERRY, Clara, JARABO, Pablo (en prensa). “Un análisis sobre el avance de los tribunales ambientales en diferentes países del mundo”. *Erreius Online*, 2020.

MINAVERRY, Clara & FERRO, Mariano (2016). “La fragmentación jurídico-institucional como obstáculo para aplicar el paradigma ambiental”. *Revista Reflexiones*, Edición N° 95, 1° semestre de 2016, pp. 115.129.

#### Bibliografía complementaria:

LORENZETTI, Ricardo, LORENZETTI, Pablo (2019). *Derecho Ambiental*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Rubinzal Culzoni.

**Unidad 3:** **Presupuestos mínimos ambientales, servicios ecosistémicos y culturales**

1. Definición de presupuesto mínimo para la protección ambiental en Argentina. Ley Nº 25.675 General del Ambiente, y Nº 25.831 Régimen de libre acceso a la información pública ambiental.
2. Análisis de la normativa sobre servicios ecosistémicos en Argentina: Ley nacional N° 26.331 de presupuestos mínimos ambientales para la protección de los bosques nativos, Ley provincial Nº 105 de la Provincia de Misiones, proyectos de leyes cuyo tratamiento se encuentra pendiente en el Congreso Nacional. Otras normas jurídicas forestales. Análisis de normativa sobre servicios ecosistémicos de países de la región: Colombia, Perú, Paraguay, Costa Rica, y Chile, entre otros.
3. Hitos fundamentales del ámbito del Derecho Ambiental Internacional. Casos jurisprudenciales.

#### Bibliografía obligatoria:

CAPALDO, Griselda & MINAVERRY, Clara (2016). “El aporte fundamental de la trilogía del derecho - jurisprudencia - política ambiental. Protección de los servicios ecosistémicos en Argentina”. *Observatorio Medioambiental*, Volumen N° 19, Anuario 2016, pp. 213-230.

CONSTANZA, Robert et al. (1997). “The value of the world´s ecosystems services and natural capital”. *Nature*, 387, pp. 253-260.

CONSTANZA, Robert et al. (2017). “Twenty years of ecosystem services: how far have we come and how far do we still need to go?”. *Ecosystem services*, 28, pp. 1-16.

MINAVERRY, Clara (2016). “Consideraciones sobre la regulación jurídica ambiental de los servicios ecosistémicos en Argentina”. *Revista de investigación científica Estudios Sociales, Centro de investigación en alimentación y desarrollo CONACYT*, N° 48, volumen 26, pp. 43-67.

MINAVERRY, Clara (2014). “La normativa de los servicios ambientales en Sudamérica. Propuestas para una gestión sustentable”. *Observatorio Medioambiental*, Volumen N° 17, Anuario 2014, pp. 341-359.

MINAVERRY, Clara (2017). “¿Avances o retrocesos? La evolución de los paradigmas sobre gestión ambiental en relación con la normativa y jurisprudencia sobre servicios ecosistémicos en América Latina”. *Lex Social*, Volumen 7, N° 1, pp. 476-493.

MINAVERRY, Clara (2019). “Enfoque ecosistémico, pago de servicios y análisis comparativo del marco legal para la protección de los bosques nativos en dos regiones forestales argentinas”. IUS ET PRAXIS, Año 25, N° 1, 2019, pp. 441-480.

MINAVERRY, Clara; MARTÍNEZ, Adriana (2018). “Los servicios ecosistémicos culturales y su interrelación con el Derecho Ambiental. El caso de Argentina”. 56° Congreso Internacional de Americanistas, Memoria del 56º Congreso Internacional de Americanistas, Volumen 12: Estudios Sociales / Manuel Alcántara, Mercedes García Montero y Francisco Sánchez López (Coord.), Universidad de Salamanca, ISBN: 978-84-9012-925-8, pp. 534-545, 15 al 20 de julio de 2018.

VALLS, Mario (2012). *Presupuestos mínimos ambientales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Astrea.

**Bibliografía complementaria:**

1. BALVANERA, Patricia et al. (2012). Ecosystem services research in Latin America: The state of art. Ecosystem Services, Vol. 2, 56-70.

LATERRA, P.E. JOBBAGY, J.M. PARUELO (2011). *Valoración de los Servicios Ecosistémicos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial INTA, 726 pp.

### Unidad 4: Pueblos indígenas, pequeños productores y conflictos socioambientales. Políticas públicas y límites.

Los procesos de intensificación de la producción en el agro y sus consecuentes transformaciones estructurales en el “mundo rural” en el Siglo XXI, efectos en las poblaciones rurales y peri-urbanas. El denominado “extractivismo” y el “neoextractivismo”. Las redefiniciones de las relaciones entre las pequeñas producciones rurales y familiares y las empresas ligadas al capital agrario. Conflictos socioambientales en diferentes regiones de Argentina y en América Latina. Los desmontes. La Ley N.º 26.331 “de Bosques” y otras legislaciones, los límites para su implementación. La Ley N.º 26.160. “de emergencia territorial indígena”. El ambiente y el bosque en relacion a la cosmovisión indigena y la identidad de los productores. La estigmatización de los pueblos indígenas y pequeños productores. Respuestas desde la academia y desde diversos ámbitos sociales, modalidades de intervención. Análisis de casos jurisprudenciales vinculados con conflictos por la protección de los bosques nativos en Argentina y en otros países de la región.

**Bibliografía obligatoria:**

AGOSTO, Patricia (2014). “Debates sobre pachamamismo, extractivismo y desarrollo en las luchas socioambientales”. *Revista Kavilando*, 6 (1), 30-37. Disponible em:

<https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/43829/ssoar-kavilando-2014-1-agosto-Debates_sobre_pachamamismo_extractivismo_y.pdf?sequence=1>

ARANDA, Darío (2017). Qué hay detrás de la campaña antimapuche: extractivismo, medios y un genocidio que no termina. Cooperativa lavaca ltda. Buenos Aires. Disponible en: http://www.lavaca.org/notas/que-hay-detrás-de-la-campana-antimapuche-extractivismo-medios-y-un-genocidio-que-no-termina/

BALAZOTE, Alejandro; VALVERDE, Sebastián. (2006). “Algunas consideraciones sobre la redefinición del campo de la Antropología Rural”. *Revista Antropologías del Sur* – Revista de la Escuela de Antropología – Universidad Academia Humanismo Crisitano. ISSN 0719-4498 (Versión impresa). ISSN 0719-5532 (Versión electrónica). pp. 81-95.

BAUTISTA DURÁN, Ruth; CHALI, Oscar Bazoberry; LORENZO SOLIZ, Tito; POMA CALLE, Wilson (2019). Informe 2018. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2019. Capitulo “Argentina” páginas 41-54.

CASTELNUOVO, Natalia; CASTILLA, Malena y VALVERDE, Sebastián (2018). Movilización, derechos indígenas y Antropología en colaboración. En Revista Quehaceres, No 4. 33-47. Revista del Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/quehaceres/article/viewFile/3251/2093>

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (2009). “Salas Dino y otros contra Salta, Provincia de y Estado Nacional sobre amparo”.

DE GRAMMONT, Huber Carton (2008). El concepto de nueva ruralidad. En E. Pérez Correa, M. A. Farah, M. A. Quijano & H. Carton De Grammont (comp). *La nueva ruralidad en América Latina – Avances teóricos y evidencias empíricas* (pp- 23-44). Bogotá: CLACSO, Universidad Javeriana, Editorial Pontificia.

[DELLATORRE](https://www.pagina12.com.ar/autores/1050-raul-dellatorre), Raúl (2017). Sin políticas para la producción familiar Agricultura sin agricultores, Pagina 12, 14 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/62695-agricultura-sin-agricultores>

GUDYNAS, Enrique (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. Pp 187-225, En: “Extractivismo, política y sociedad”, varios autores. CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social). Quito, Ecuador. Noviembre 2009. Disponible en: <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>

MINAVERRY, Clara María; VALVERDE, Sebastián; STECHER, Gabriel; MATRANGA, Raúl (2019). “Realidades en la aplicación práctica de la ley de bosques nativos 26.331 en Norpatagonia argentina*”. Libro de resúmenes de las IV Jornadas Forestales de Patagonia Sur y IV Congreso Internacional Agroforestal Patagónico*, Ushuaia; Año: 2019;

RECA, Lucio (2006) “El sector agropecuario argentino: despegue, caida y resurgimiento (1875 Y 2005)”Estud*. Econ.* [online]. 2006, vol.23, n.47], pp. 91-118.

Disponible en: <http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2525-12952006002200005&lng=pt&nrm=iso>

S/AUTOR (2017). “La UBA reclamó que se prorrogue la ley que protege a los indígenas”. 30 de Agosto de 2017. *Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/59821-la-uba-reclamo-que-se-prorrogue-la-ley-queprotege-a-los-ind>

TAMAGNO, Liliana (2012). “Modelo Agrícola. Pueblos Indígenas y Pequeños productores”. En: Andrés Carrasco, Norma Sánchez, Liliana Tamagno (Compiladores). En *Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en la Argentina: monocultivo y agronegocios*, Publicado por: SeDiCI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual), Universidad Nacional de La Plata, Argentina. pp 45-82.

**Bibliografía complementaria:**

CONFEDERACIÓN MAPUCE NEUQUINA – NEWÉN MAPU (1995*). Primer Seminario regional El Derecho Internacional y los pueblos Originarios Wall Mapuce Territorio y Recursos Naturales* – Universidad Nacional del Comahue – 29-30 de Sept. y 01-02 de Octubre 1995– pp. 11-16.

CONFEDERACIÓN MAPUCHE - NEWEN MAPU – NORGVLAMTULEAYIÑ (s/f). *Programa Araucaria, Proyecto Liwenmapu”*, -componente *“identidad y cosmovision”*.

GIARRACA, Norma y TEUBAL, Miguel (2009). La tierra es nuestra, tuya y de aquel: la disputa por el territorio en América Latina. Buenos Aires: Antropofagia.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20161031044027/Tierra.pdf>

LACALAU, P.; STECHER, G. (2010) Interfases fronterizas y disputas inter-etnicas. La conflictividad recurrente en Aluminé, Neuquén. VII Congreso Chileno de Antropologia. Colegio de Antropólogos de Chile y Universidad Católica del norte. San Pedro de Atacama, 25-29 de octubre de 2010.

SCHIAVONI, Gabriela (2018). “Habitar y medir el territorio. Los vínculos con la tierra de colonos, ocupantes y guaraníes en Misiones”. En *Corpus, Archivos Visuales de la Alteridad Americana,* Vol. 8, N° 1. ISSN: 1853-8037. <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/2317>.

SCHMIDT, Mariana (2017). Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño. Tesseo Press. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.teseopress.com/cronicas/chapter/cronicas-de-un-desordenamiento-territorial-anunciado/>

Modalidad docente:

Las clases se desarrollarán en base a exposiciones de los docentes con participación activa de los estudiantes a través de plataformas de comunicación virtuales.

El dictado de la asignatura tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico.

Todo el material será incorporado en el campus virtual de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Se presentarán consignas para debatir y desarrollar en el foro del campus virtual con la participación de docentes y de alumnos.

Se desarrollarán trabajos prácticos a lo largo de la cursada del seminario: análisis de fallos judiciales, resolución de cuestionarios luego de la proyección de videos / películas vinculadas con las temáticas del seminario y sobre estudios de casos en Argentina, entre otros.

## Formas de evaluación:

1. Para aprobar el curso, los estudiantes deberán elaborar un trabajo monográfico individual en el que deberán utilizar la bibliografía del curso e incorporar materiales complementarios. Asimismo, deberán realizar una exposición oral durante el desarrollo de la cursada sobre la temática propuesta para el trabajo final.

## Requisitos para la aprobación del seminario:

Para mantener la regularidad del seminario, se deberá asistir al 80% de las clases, y cumplir con el tipo de participación que se especifica en “Formas de evaluación”.

Para aprobar el seminario se debe elaborar un trabajo de las características definidas en “Formas de evaluación”, cuya fecha de vencimiento para la entrega será el 6/08/2021.